FORMATO APROBACIÓN GARANTÍAS	
Fecha:	**27 DE OCTUBRE DE 2023**
De conformidad con el Estatuto de Contratación del Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E., en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única para amparar el siguiente contrato:	
Contrato No.	247-CPS
Tipo del contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha de suscripción:	27 DE OCTUBRE DE 2023
Contratista	UNIDAD OFTALMOLOGICA DE ALTA TECNOLOGIA SAS
NIT	900.606.427-8
Representante legal	ROSA LILIANA BUITRAGO MEJIA C.C. 63.326.580
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL
Valor:	SETENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO
Plazo:	DOS MESES Y CINCO DIAS CALENDARIO

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única, la cual presenta los siguientes amparos:

Aseguradora	No. póliza	Amparo	Vigencia	Valor asegurado
SEGUROS MUNDIAL	I-100027458	CUMPLIMIENTO	27/10/2023 AL 01/07/2024	$14.000.000
		PRESTACIONES SOCIALES	27/10/2023 AL 01/01/2027	$28.000.000
	I-100006351	RCE	27/10/2023 AL 01/01/2026	$14.000.000

Verificado los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido en el estudio previo y el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

Nombre y apellidos:	IBETH VIANNEY URIBE GARCIA
Cedula:	65.630.741
Tarjeta profesional:	340.133
Cargo y/o contrato:	CONTRATISTA – ASESORA JURÍDICA

Firma

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.27 17:26:01 -05:00

Código de Seguridad: R6z40moVF2fjF477bg0bHg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100006351	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	18094149	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	27/10/2023	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2023	24:00 Horas Del	01/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNIDAD OFTALMOLOGICA DE ALTA TEGNOLOGIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.606.427-8
DIRECCIÓN	CALLE 20A 7 40 B/GRANADA	**TELÉFONO**	3107914203
ASEGURADO	UNIDAD OFTALMOLOGICA DE ALTA TEGNOLOGIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.606.427-8
DIRECCIÓN	CALLE 20A 7 40 B/GRANADA	**TELÉFONO**	3107914203
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS - HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 247-CPS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023, CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNIDAD OFTALMOLOGICA DE ALTA TEGNOLOGIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	7.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	61.140,00
PATRONAL	4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MARIA PAZ URREGO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	61.140,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	61.140,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	12.567,00
TOTAL A PAGAR	$	78.707,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100006351	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18094149	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2023	24:00 Horas Del	01/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Proteger el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.27 17:22:05 -05:00

Código de Seguridad: dm2PF8oFucr1CacH463KBw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100027458	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18094148	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2023	24:00 Horas Del	01/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNIDAD OFTALMOLOGICA DE ALTA TEGNOLOGIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.606.427-8
DIRECCIÓN	CALLE 20A 7 40 B/GRANADA	**TELÉFONO**	3107914203
ASEGURADO	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.701.033-0
DIRECCIÓN	CALLE 4 NO 6-29	**TELÉFONO**	2482818
BENEFICIARIO	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.701.033-0
DIRECCIÓN	CALLE 4 NO 6-29	**TELÉFONO**	2482818

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.247-CPS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023, CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/10/2023	24:00 Horas Del 01/07/2024	14.000.000,00	19.025,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/10/2023	24:00 Horas Del 01/01/2027	28.000.000,00	178.279,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 42.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MARIA PAZ URREGO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	197.304,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	197.304,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	38.438,00
TOTAL A PAGAR	$	240.742,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP